

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38164 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de concesión administrativa para la instalación y explotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el Puerto de A Coruña.*

Con fecha 27 de marzo de 2025, Grupo Easycharger, S.A. presentó una solicitud para el otorgamiento de una concesión demanial para la "instalación y explotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en el Puerto de A Coruña", la cual fue posteriormente complementada con la totalidad de la documentación necesaria.

La solicitud de Grupo Easycharger, S.A. viene acompañada del proyecto básico "Memoria Técnica de instalación de estación de recarga de vehículos eléctricos", suscrito, en febrero de 2025, por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Manuel Ayuso Martín, Colegiado Nº3561 del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

Todo ello a efectos de iniciar el trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

A Coruña, 10 de octubre de 2025.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A250047738-1